



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 49/2021, de 10 de septiembre, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para el abono de la suscripción de la base de datos Lefebvre-El Derecho, destinada al Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación.

Vista la propuesta formulada al respecto por la Letrada Mayor de la Cámara, así como la certificación de créditos emitida por el Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, en virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2 del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1.º Autorizar un gasto máximo de 12.614,69 euros con cargo a la partida 20600 "Otros arrendamientos" del vigente presupuesto de gastos del Parlamento de Navarra, para el abono de la suscripción de la base de datos Lefebvre-El Derecho, destinada al Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación.

2.º Adjudicar dicha suscripción a la empresa Lefebvre-El Derecho, S.A. para el período del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, por un importe de 10.425,36 euros, IVA excluido.

3.º Notificar la presente Resolución a la empresa Lefebvre-El Derecho, S.A. y trasladarla a la Secretaría General, al Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación y al Servicio de Intervención y Asuntos Económicos de la Cámara.

Pamplona, 10 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE



Unai Hualde Iglesias